

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13677 TRESSIS, SGIIC, S.A.

El Consejo de Administración de Tressis, SGIIC, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 27 de junio de 2012, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en caso de no alcanzarse quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2011, de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa.

Quinto.- Modificación del artículo 16 los Estatutos Sociales en relación con la forma de realizar las convocatorias de Juntas Generales.

Sexto.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, ampliando el número de miembros del consejo de administración.

Séptimo.- Nombramiento de auditores de la Sociedad para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2012.

Octavo.- Nombramiento de administradores y autorizaciones a efectos de lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica que los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General, entre ellos, el informe de administradores justificativo de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, quedan depositados en el domicilio social, pudiendo cualquier accionista que lo solicite obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercer de conformidad con los Estatutos y legislación vigente.

Madrid, 9 de mayo de 2012.- El Secretario no consejero, doña Alicia Yagüe Esteban.

ID: A120032721-1

cve: BORME-C-2012-13677